

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS

PROCESO DE SELECCIÓN-AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: MA/PAA/0092/2024

Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del 27/09/2024, en Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Benalmádena, al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, programa Andalucía activa.

PROYECTO: BENALMÁDENA-ACTIVA

Cofinanciado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y el Ayuntamiento de Benalmádena.

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN NÚMERO	PS2
IDENTIFICADOR DE LA OFERTA	01-2025-10198
FECHA	18/03/2025
HORA	09:30 a 12,15
LUGAR	OFICINA DESARROLLO LOCAL
OCCUPACIÓN	ALBAÑILES
CÓDIGO OCUPACIÓN	71211015
PUESTO	PEÓN ALBAÑILERÍA
GRUPO COTIZACIÓN	10
Nº PERSONAS	6
N.º MESES	6
FECHA PREVISTA INICIO CONTRATO	01/04/2025
FECHA PREVISTA FIN CONTRATO	30/09/2025
DISCAPACIDAD	NO
UNIDAD ORGANIZATIVA DE REFERENCIA	SS.OO.: VÍAS Y OBRAS

Según el acta firmada por la comisión de valoración el pasado 18/03/2025, el LISTADO de las personas ADMITIDAS/SUPLENTE/S/QUE RECHAZAN son las que siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	ADMITIDOS/SUPLENTE/S/RECHAZA
7104*	N_A	M_L	12,5	ADMITIDO
5241*	A	M	10	1º SUPLENTE
2109*	P_G	F	13	ADMITIDO
7884*	C_G	J_Y	8,5	4º SUPLENTE
7082*	S_A	F	9	3º SUPLENTE
7198*	M_R	J_C	17	ADMITIDO
7074*	S_A_T	D	12,5	ADMITIDO
3596*	P_B	R_R	14	ADMITIDO
0900*	T_P	A	7,5	5º SUPLENTE
2686*	P_B	A_A	12,5	ADMITIDO
7163*	E_K	M.R	0	NO PRESENTADO
0481*	G_S	J.	9,5	2º SUPLENTE

(*) Las personas admitidas deberá entregar al Departamento de Personal del Ayuntamiento cuando lo avisen para su contratación:

1. Fotocopia de datos bancarios con IBAN.
2. Fotocopia del número de la Seguridad Social.